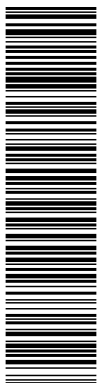


DOCUMENTO BANDO: BANDO ADECENTAMIENTO FACHADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1SWDA-3TXXW-X6BRD Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2026 a las 13:15:15 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA. Firmado 27/05/2026 13:09	ESTADO FIRMADO 27/05/2026 13:09



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

BANDO

D. ANDRÉS ORTIZ CHACÓN, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

HAGO SABER

Que a partir de la fecha de publicación de este bando, los vecinos y vecinas de esta localidad propietarios y propietarias de sus fachadas en mal estado de conservación y/o encalado, disponen de un total de **UN MES**, a contar a partir de hoy, para dejarlas en el mejor estado de decoro posible.

Este bando se sustenta en la Ordenanza sobre Convivencia Ciudadana, que rige el normal desarrollo de nuestra convivencia local y que en su Sección Primera, Capítulo 1 (De los Edificios), Artículo 3, dispone lo siguiente: *“Los ocupantes de los edificios o, en su defecto, los propietarios procederán al blanqueo de las fachadas en mal estado. En caso de incumplimiento de esta obligación será el Ayuntamiento quién ejecutará el blanqueo a costa del ocupante o propietario del edificio, sin perjuicio de la imposición de la correspondiente sanción administrativa”.*

Lo que se hace público para su general conocimiento.

No obstante, si en algún caso, y siempre aportando causas excepcionales, no se pudiera proceder al cumplimiento de este bando, los titulares de dichas fachadas deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento en el 924 89 40 01, para hacérselo saber.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

En Berlanga, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo. : Andrés Ortiz Chacón

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D- Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es